

g. civil 1091/102.1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 2.834.-

APELLIDOS

NOMBRE

GARCIA

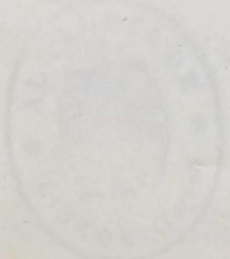
GONZALO

APODO

HEREDIA

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-



2874

Excmo. Sr.

Su oficio nº 12446

Recibido en esta Alcaldia su atto. Oficio de fecha 28 del pasado mes de Julio tengo el honor de informar de GENZAO GARCIA HEREDIA como sigue:

El citado de unos 35 años de edad, estado casado natural de Hellin (Albacete) y vecino de este barrio de Minas de Libros (Teruel), antes del Glorioso Movimiento Nacional pertenecia a la U. G. T. sin llegar a ocupar ningun cargo, donde continuo afiliado hasta la terminación de la Guerra.

En los primeros meses del año 1,938 se enroló voluntario en el ejercito rojo donde estuvo hasta finales del mismo año en que volvió nuevamente a estas Minas donde estava a la terminación de nuestro Glorioso Movimiento Nacional.

En los últimos meses del año 1,936 fusilaron en estas Minas al Falangista Angel Tortajada Goa, y como en aquel tiempo era él el encargado de los trabajos del exterior de las Minas, le ordenaron que mandase a dos peones para hacer la fosa donde tenia que depositarse el cadaver del infortunado falangista, los mandó y acompañó ha hacer esta fosa, y cuando llegaron al sitio donde tenian que hacer la fosa encontraron al falangista ya muerto.

En la actualidad se encuentra en su domicilio particular teniendose que presentar para pasar lista, dos veces cada dia ante la G. C. de estas Minas.



Dios ha salvado a España guarde a V. E. muchos

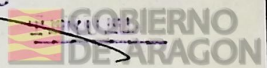
Minas de Libros 6 Agosto 1,939

Año de la Victoria

El Alcalde pedáneo:

Alfonso Ortiz Galvez

Excmo. Sr. Jefe de Sección de la Jefatura de



2824
Excmo. Señor .

GUARDIA CIVIL
Teruel Minas
de Libros.

Informando de un individuo.

En cumplimiento a su respetado escrito N.º 12450, de fecha 28 del pasado Julio, referente a informes de GONZALO GARCIA HEREDIA, de 34 años de edad, casado, minero, natural de Minas de El Tin (ALBAGETE) y vecino de esta, hijo de Tomas y ANTONIA, tengo el honor de participarle, que dicho individuo anterior al Glorioso Movimiento Nacional, pertenecia a la U.G.T. y observaba buena conducta.

En el mes de octubre de 1936, se apuntó voluntario para salir al Frente siendo destinado a la 57 Brigada, 1.ª Compañia, Frente de Villel (Teruel) en donde sostuvo combates contra las fuerzas Nacionales, hasta que los rojos tomaron Teruel. Intervino en la requisita de muebles de la Casa de D. Tomas Miguel Sanchez, vecino de Libros, y Cajero de estas Minas y los trasladó a este Coto, depositándolos en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de este Puesto, por mandato del que hacia de Jefe, Casto Licer.

Al ser liberado este Coto Minero, desempeñaba el Cargo de Vicepresidente del Consejo obrero, se desconoce que haya cometido ningun otro hecho delictivo; significándole que tambien intervino en el enterramiento del que fué vilmente fusilado ANGEL TORTAJADA JEA, según noticias adquiridas, esto lo hizo por mandato del Casto.

Dicho sujeto fué, detenido por el Brigada que suscribe y fuerza

-za del puesto, el día 25 de Junio prosino pasado, el 26, del mismo, fué conducido por fuerza de este puesto a Teruel, al objeto de ser entregado al Ilustrisimo, Señor Delegado de la Auditoria de Guerra de la 5ª Región Militar y por orden verbal de la citada autoridad, regresó la pareja al puesto con el detenido Gonzalo, el cual sigue en calidad de detenido a disposición de dicha autoridad, en su respectivo domicilio, con obligación de presentarse dos veces diarias a mi autoridad, y estrechamente vigilado por la fuerza de este puesto. por carecerse en este Coto de Cárcel y edificio de seguridad, circunstancia que se hace constar en los partes que de dicha detención di a las autoridades que me está ordenado.

Dios Guarde a V.E muchos años.

Minas de Libres 5 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.

El Comandante del Puesto.

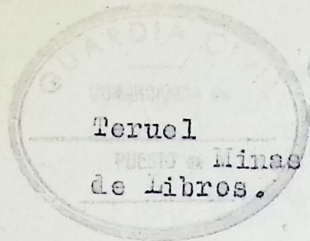
*Felipe Plana
Correos*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de

T E R U E L

=====

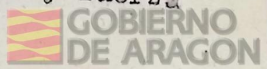
2824



Teruel
PUESTO de Minas
de Libros.

Excmo . Señor.

En cumplimiento de su respetado escrito, N.º 11808 de fecha 15 del actual en que interesa informes de GONZALO GARCIA HEREDIA, de 34 años, de edad, casado, minero, natural de Minas de Ellin, (ALBACETE) y vecino de este Coto, hijo de TOMAS y ANTONIA, tengo el honor de participarle, que dicho individuo anterior al Glorioso Movimiento Nacional, pertenecia a la U.G.T., y observaba buena conducta. En el mes de octubre de 1936, se apuntó voluntario para salir al Frente, siendo destinado a la 57, Brigada, 1ª Compañia Frente de Villá (Teruel) en donde sostuvo combates contra las Fuerzas Nacionales, hasta que los rojos tomaron Teruel, intervino en la requisita de muebles de la casa de TOMAS MIGUEL SANCHEZ, vecino de Libros, Cajero de estas Minas, y los trasladó a las Minas de Libros, depositándolos en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, por mandato del que hacia como Jefe Casto Licer. Al ser liverado este Coto Minero, desempeñaba el cargo de Vicepresidente del Consejo Obrero. Se desconoce que haya cometido ningun hecho delictivo; significándole que tambien intervino en el enterramiento del que fué vilmente fusilado, ANGEL TORTAJADA JEA, segun noticias adquiridas, esto lo hizo por mandato del "Casto". Dicho sujeto fué detenido por el Brigada que suscribe y fuerza



del puesto el día 25 de Junio Pasado, el día 26 del mismo fué conducido por fuerza de este Puesto a Teruel, al objeto de ser entregado al Ilmo. Señor Delegado de la Auditoria de Guerra de la 5ª Región Militar, y por Orden verbal de la citada autoridad, regresó la pareja al puesto con el detenido GONZALO, el cual sigue en calidad de detenido a disposición de dicha autoridad, en su respectivo domicilio, con obligación de presentarse dos veces diarias, a mi autoridad, y estrechamente vigilado por la fuerza de este puesto, por carecerse en este Coto, de Carcel y de edificio que ofrezca seguridad, circunstancia que se hace constar en los partes que de dicha detencion di a las autoridades que me esta ordenado.

Dios guarde a.V. En muchos años.

Minas de Libros 26 de Julio de 1939. Año de la Victoria.

El Comandante del Puesto.

Felipe Lara Carate

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de

T E R U E L

Excmo. Sr.

2 P 24

5

En contestación a su atto. oficio fecha 15 de los corrientes nº 11,803 tengo el honor de informar como sigue:

Que DONZATO GARCIA HEREDIA de 35 años de edad de estado casado, natural de Hellín (Albacete) y vecino de este barrio de Minas de Libros, antes del glorioso movimiento Nacional pertenecía a la U. G. T. como simple afiliado siguiendo en esta organización hasta la terminación de la Guerra, en los primeros meses del año 1,938 se marchó voluntario a las filas rojas donde permaneció hasta finales del mismo año en que volvió nuevamente a estas Minas de Libros.-

Dios salve a España y guarde a V. E. muchos años.



Minas de Libros 26 Julio 1,939
Año de la victoria.

El Alcalde:

Cepaín Ortiz Pulido

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm.

12428, 46, 50

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-social-
es y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de 1 detenido CONZA-
LO GARCIA HEREDIA, vecino de Minas
de Libros, haciendo constar su fi-
liación completa, prisión en que
se encuentra, fecha y causas de su
detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 28 de Julio
de 1939 -Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-





11498, 802, 807

Gobierno Civil
de la
Provincia de Teruel
Orden Público

Núm.

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del detenido GONZALO GARCIA HEREDIA, vecino de esa localidad, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 15 de Julio
de 1939.- Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-

